

ADMINISTRACIÓN: 25 de Mayo 113
BUENOS AIRES

DIRECTOR-GERENTE
FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR
Florencio Escardo Anaya

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Por un mes en la capital 1.00
Por un mes en el interior y exterior 1.50
Por un trimestre 4.50
Por un semestre 8.50
Por un año 16.00
Números atrasados 0.50

EL SUD-AMERICANO

Vaya con el pesimismo!

¿SERÁN JUGADAS DE BOLSA?

Es curiosa la argumentación de los posicionistas al Banco de la República, empeñados en sostener que no hay tal empréstito, que todo es una lección, y los otros en sacar cuentas negras, buscándole peros a una negociación bancaria que como la que acaba de realizar el señor Lessa, pocas veces se ha hecho en el país en mejores condiciones.

¿Qué ventajas obtienen los enemigos del Banco con estar negando la verdad, que le sabe todo el mundo y mejor que todos, los banqueros y comerciantes del país?

Como «prensa», ninguna.
Pero podría sutileza que la oposición estuviera jugando a la baja, en la Bolsa, como ya pasó en otros tiempos y, como entonces, se haya olvidado, que «la prensa» no debe alimentar juicios de Bolsa, contrarios a su misión y sostenidos con falsedades.

Queremos creer esto a suponerla tan obcecada que niegue hasta la luz del día.

Es notorio que el empréstito ha sido tomado al firme por la casa contratante, al tipo de cotización de la Deuda Consolidada en Londres, el día que el Poder Ejecutivo designa para la celebración del contrato.

El contrato de empréstito fué firmado el 25 de Junio, al tipo efectivo de la Consolidada, de 51 1/2 %.

En virtud de este contrato, fué consignada al comisionado señor Lessa, la tercera parte del total de cinco millones, la cual fué depositada en nombre y por cuenta del Gobierno en la casa Glynn, Mill y C. de Londres.

La casa contratante, habiendo tomado el empréstito al firme, al tipo convenido, era y es el juez y el árbitro de la oportunidad de lanzar a la circulación los nuevos títulos, puesto que en esa operación nada tiene que ver el Gobierno, para el cual la negociación y realización del empréstito ha quedado terminada el 25 de Junio.

Del mismo modo, nada tiene que ver con el Gobierno la fluctuación que pueda experimentar el tipo de la Consolidada, a consecuencia de los nuevos títulos de deuda lanzados al mercado.

Esa fluctuación era inevitable y prevista, desde que van a entrar a la circulación no sólo los nuevos títulos del empréstito, sino los títulos que provienen del depósito relativo a los ferrocarriles del Oeste.

Es necesario ignorar por entero las leyes que rigen la finanza para ir forjando sobre estos hechos conocidos noticias fantásticas y ridículas.

En cuanto al otro hecho que se afirma, de no haber obtenido colocación los nuevos títulos del empréstito, podemos a nuestra vez afirmar que la noticia es completamente infundada.

Telegramas llegados al señor Ministro de Hacienda, comunican que los títulos han sido colocados.

Dico el telegrama que la casa bancaria Cassell, en unión con un grupo de amigos, ha tomado el 20 % de la suma total, y que el 80 % restante ha sido tomado por firmas fuertes satisfactoriamente (textual).

Sobra y basta esto para que el público forme criterio sobre los fundamentos de nuestra irracional oposición.

Tal torquedad nos trae a las mentes el siguiente hecho histórico:

Después de la victoria de Austerlitz, llegó al cuartel general de Napoleón un oficial, manifestándole que en una aldea, a cuatro millas de Moravia, algunos aldeanos festejaban la derrota del ejército francés, y que en su entusiasmo, Baco no les dejaba otras manifestaciones que las de gritos y movimientos, pues todos estaban unidos sobre otros en el suelo. Agregó el oficial que viéndolos en aquel estado, su coronel no había permitido que les hicieran daño.

Decidió, dijo Napoleón, que si no es más que pataleo, los deje desahogarse.

En este caso está la oposición, pues es más que pesimismo negar hechos que son del dominio de todos.

Para la oposición ha sonado ya el grito de saque qui peut, pues nada, ni nadie contiene la transformación que comenzamos a palpar.

Los enemigos del Banco encuentran por fin su Waterloo, y sinceramente los deseamos no acaben en Santa Elena.

Todo lo que digan es historia celestial, porque ya nuestro público, cansado de su armonía, no se traga ruedas de molino.

Cuando la miseria abate a los pueblos y cuando los gobernantes, no ofrecen horizontes de mejora, todos son opositores y fácilmente el público acepta las exageraciones de la prensa; pero cuando el contrario, y todos entorpecen y comienzan a palpar cambios benéficos, pronto los pueblos dan vuelta la espalda a esas oposiciones delandolas como al héroe de El Tío.

Cansado nuestro público de oír siempre predicar odio, sin dársele oír oposición, tenaz, una sola idea de mejora, un consejo razonado, oyendo siempre desfogar, empujarse y negar, y luego a todos los hombres que suben al poder, a quienes siempre se les deprime y jamás se les alienta dentro de la cultura, la miseria, a que nos han traído esos falsos profetas, real y moral, han convencido a todos, que lo que necesita el país es robar, y seguir a los buenos gobiernos que hagan fácil el pan en los hogares por medio del trabajo, que jamás se les dé, y por el contrario, bien difícil el pesimismo y totalmente antagónico al progreso del país, sólo porque sus hombres no están en el poder, y algunos que lo están no tienen más.

La derrota de los hombres de la oposición los ha obscurado tanto como a los aldeanos del cuento de Austerlitz, pidiéndoles en aquellos pero no en estos.

La cosa no tiene remedio, como lo dijo Cassell al Virrey: Bien pronto abre sus puertas el Banco de la República. Puede ser que el país consolarlos.

SECCION POLITICA

Administrativa, económica, comercial y estadística del Uruguay

REVISTA DE LA SEMANA AMPLIADA

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Honorable Asamblea General:

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 2º de la ley 13 de Marzo del corriente año, tiene el Poder Ejecutivo el honor de recordar a la consideración de V. H. el proyecto de Carta Orgánica para el Banco de la República.

Al establecer las bases de la Carta Constitutiva del nuevo Banco privilegiado, ha tenido muy presente el Poder Ejecutivo las duras lecciones de la experiencia, las conveniencias públicas del momento y las proyecciones del porvenir. Ha consultado el Poder Ejecutivo la legislación ya establecida en nuestro país sobre esta delicada materia, ha tenido en cuenta, hasta donde ha podido, con ellas, las ideas de los hombres preparados por el estudio profundo de la economía política, y ha introducido por apreciación propia todas aquellas disposiciones que contribuyen, a su juicio, a establecer la confianza, a formar el crédito, y a consolidar el porvenir del Banco de la República.

Algunas de las facultades concedidas al Banco no serán quizás de aplicación y de resultados inmediatos, tal como la consignada en el inciso octavo de las bases 10ª, pero destinado el Banco a cumplir una grandiosa misión en el futuro, no ha querido el Poder Ejecutivo eliminar nada de lo que puede contribuir a hacer más sólida, útil, vasta y fecunda su acción económica en el país.

Obedeciendo a un criterio liberal, buscando el mejoramiento de las clases, menos favorecidas por la fortuna, o privadas de todo crédito personal, ha incorporado el Poder Ejecutivo a los privilegios del Banco de la República, el muy importante beneficio para el país y remunerativo para los intereses comerciales del Banco, de fundar el primer Montepío Nacional, institución destinada a hacer cruda guerra a la usura despiadada y a llenar un vacío muy sentido en nuestro mecanismo social.

Es misión fecunda y patriótica del Estado fundar y sostener instituciones que como los Montes de Piedad forman parte de las más hermosas conquistas de la civilización moderna.

Viene, pues, a someter el Poder Ejecutivo a vuestro alto juicio sus ideas respecto a la constitución y operaciones del nuevo Banco de la República en las cuales hallaréis las ampliaciones que ha creído útiles introducir y las reservas convenientes para su mejor funcionamiento.

Confío en que el Poder Ejecutivo que prestará vuestra atención preferente a asunto de tanta importancia y oriundo urgencia, salud a V. H. con su consideración más distinguida.

JUAN IDIARTE BORDA.
FEDERICO R. VIDIELLA.

Comisión de Hacienda.

Informe.

Honorable Senado:

Las diligencias practicadas no ha mucho en el seno de esta Comisión, respecto a la oportunidad y medios prácticos de fundar una institución bancaria privilegiada, carecen hoy de interés, en presencia de la ley de 13 de Marzo que autoriza la contratación de un empréstito por dicho fin. Resulta así la dificultad, el debate solo puede verse actualmente sobre el mejor modo de proceder en la futura institución, a fin de tener los fondos adquiridos por el Estado, a costa de no escaso sacrificio, y con tal propósito, la Comisión ha emprendido todo lo que, procurando perfeccionar en la medida de sus alcances, la carta orgánica proyectada por el Poder Ejecutivo para el nuevo Banco de la República.

Como garantía de acción, ella ha adoptado opiniones contrarias, en contraposición, sin embargo, por las favorables a las adversas, pero aquilatadas, en la seguridad de utilitarismo, por su propio y definitivo criterio. Debe así, en el momento, disposiciones múltiples, por el Ministerio de Hacienda, quien ha tomado parte en estas conferencias, la solución de algunas dudas, respecto a la vez, a nombre del Gobierno, las modificaciones realizadas en el contenido de la Carta Orgánica.

Por consecuencia, la obra de la Comisión adquirida mayor autoridad, para su estudio, el resultado de su particular estudio, el mismo P. E. cuyo representante ha prestado con su adhesión, el estímulo a la Comisión, para el estudio de la Carta Orgánica.

Las conclusiones de la Comisión, en un pliego aparte, escribiéndose por claridad en bastantilla, toda cláusula, en las primitivas bases, y así como las ampliaciones destinadas a la vez, a nombre del Gobierno, las modificaciones realizadas en el contenido de la Carta Orgánica.

El estudio de la Carta Orgánica del Banco de la República, que ha sido el objeto de las exposiciones sobre las cuales, habiéndose, todo el resto de lo establecido en un tiempo de nuestra legislación y en otros tiempos con iguales fines a los que persiguen ahora. La enunciación de esas bases, previene contra el temor de que, por la sencilla y sencilla, admitido, y a la vez, resuelto al través del tiempo, la unidad tradicional de los actos de la Legislación, mostrando que ella no ha tenido vistas victorias en la solución de un problema, para más de una vez por la necesidad.

En efecto, las bases proyectadas para el Banco de la República, son en su parte más mínima, en su reposición, el artículo 1º de la ley de 21 de Marzo de 1887, y el Banco de Emisión y Descuento, autorizada por la ley de 21 de Marzo de 1887, la Carta Orgánica de este último, se han dado a la letra, en todas las disposiciones de la época permitiendo utilizar, mientras que la Carta Orgánica ha servido para modelar, en todas, muchas de las incumbencias atribuidas a la nueva institución.

Un libro cotejo del proyecto del Poder con los documentos mencionados, demuestra esta verdad. Por ejemplo: la autorización concedida al gobierno para aumentar por sí mismo el capital del Banco de la República (base 1ª) y la forma en que debe designar al presidente del Banco (base 2ª), son tomadas de la ley de 21 de Marzo de 1887, en sus artículos 1º y 14, respectivamente. En las bases 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

La Comisión de Hacienda, en su informe, ha adoptado opiniones contrarias, en contraposición, sin embargo, por las favorables a las adversas, pero aquilatadas, en la seguridad de utilitarismo, por su propio y definitivo criterio. Debe así, en el momento, disposiciones múltiples, por el Ministerio de Hacienda, quien ha tomado parte en estas conferencias, la solución de algunas dudas, respecto a la vez, a nombre del Gobierno, las modificaciones realizadas en el contenido de la Carta Orgánica.

Por consecuencia, la obra de la Comisión adquirida mayor autoridad, para su estudio, el resultado de su particular estudio, el mismo P. E. cuyo representante ha prestado con su adhesión, el estímulo a la Comisión, para el estudio de la Carta Orgánica.

Las conclusiones de la Comisión, en un pliego aparte, escribiéndose por claridad en bastantilla, toda cláusula, en las primitivas bases, y así como las ampliaciones destinadas a la vez, a nombre del Gobierno, las modificaciones realizadas en el contenido de la Carta Orgánica.

El estudio de la Carta Orgánica del Banco de la República, que ha sido el objeto de las exposiciones sobre las cuales, habiéndose, todo el resto de lo establecido en un tiempo de nuestra legislación y en otros tiempos con iguales fines a los que persiguen ahora. La enunciación de esas bases, previene contra el temor de que, por la sencilla y sencilla, admitido, y a la vez, resuelto al través del tiempo, la unidad tradicional de los actos de la Legislación, mostrando que ella no ha tenido vistas victorias en la solución de un problema, para más de una vez por la necesidad.

En efecto, las bases proyectadas para el Banco de la República, son en su parte más mínima, en su reposición, el artículo 1º de la ley de 21 de Marzo de 1887, y el Banco de Emisión y Descuento, autorizada por la ley de 21 de Marzo de 1887, la Carta Orgánica de este último, se han dado a la letra, en todas las disposiciones de la época permitiendo utilizar, mientras que la Carta Orgánica ha servido para modelar, en todas, muchas de las incumbencias atribuidas a la nueva institución.

Un libro cotejo del proyecto del Poder con los documentos mencionados, demuestra esta verdad. Por ejemplo: la autorización concedida al gobierno para aumentar por sí mismo el capital del Banco de la República (base 1ª) y la forma en que debe designar al presidente del Banco (base 2ª), son tomadas de la ley de 21 de Marzo de 1887, en sus artículos 1º y 14, respectivamente. En las bases 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419,

Muebles Muebles!

A LOS QUE SE CASAN

Recomendamos el gran baratillo de muebles y artículos de bazar de Cibeira y Lacuona, sito en la calle San José números 10, 18 y 20, esquina Florida: allí encontrarán juegos de dormitorio, escritorio y comedor a precios baratísimos como igualmente juegos de sala y trabajos en tapicería de todas clases. Recomendamos a los habitantes de la campaña visiten nuestra casa. Garantizamos los envases.

No olvidarse

CALLE SAN JOSE ESQUINA FLORIDA
CIBEIRA Y LACUONA
MONTEVIDEO

Cochería de Federico Donnelly y Ca.

ALZABAR 40, RIO NEGRO ESQUINA COLONIA Y AGRACIADA 755
MONTEVIDEO

Teléfono La Cooperativa 141 y 48. De Montevideo 61, 860 y 1520

ESPIRITISMO E IGNOTISMO

TERAPEUTICA SUGESTIVA

JUAN ESPINOSA

Con la dirección de algunos reputados médicos de esta ciudad se ocupará de la **SUGESTION HIPNOTICA**, para conseguir por medio de ella la curación de las enfermedades nerviosas.

DOMICILIO: CALLE MALDONADO NUMERO 326

Gran Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo DE VICENTE URTA

Casa central: Misiones 149. — Sucursales: Río Negro núm. 129, Arcos de la Pasiva núm. 266, y Cochería del Parque 18 de Julio núm. 754. (Cor-dón). — Se reciben órdenes a cualquier hora del día y de la noche. Teléfono de Montevideo, 149. — Teléfono La Cooperativa, 341.

The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo

Unica en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa. Antes de asegurarse pidan informes a

B. Lorenzo Hill, Gerente.

161—Calle Ituzaingó—161

CALLE DEL CENTRO

DE VALENTIN GIOVANNONE

Calle Cámaras esquina Buenos Aires

SALON CON 5 BILLARES

SUCURSAL, CALLE SARANDI ESQUINA TREINTA Y TRES

CAMBIO PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CAMARAS, 167—MONTEVIDEO

Teléfono «La Cooperativa», núm. 209

GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA

DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados. La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano, números 11 y 13

Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios ni que cobre más pequeña comisión sobre cualquier operación de Bolsa que esta. Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por cópores y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PIEDRAS NUM. 172, ESQUINA ZABALA

GRAN HOTEL ESPAÑOL

DE
JOSE GUARDIOLA

El propietario de este acreditado establecimiento se hace un honor en avisar a su numerosa clientela que a fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfacción, ha abierto lujosos salones en el central calle de Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicación por dicha calle y la de Bacacay números 305, 307, 309 y 311, respectivamente.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está a cargo de excelente maître hotel, modicidad en los precios y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones comedores en particular el destinado para familias, para convencerse de que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

Ya se inauguró el gran establecimiento en cuestión, el que podrá ser visitado libremente.

CAFE Y RESTAURANT

DE
JOSE GRASSI

CALLE MAGALLANES NUM. 143

Casa especial en comidas a la minuta, servicio de día y de noche. Es la única casa que tienen jardines y comedores reservados para familias. Tiene también canchas de bochas, juegos de sapo, etc.

Se recomienda por la especialidad en vinos finos de todas clases, fiambres, conservas, etc.

El Restaurant está iluminado a luz eléctrica. Servicio esmerado.

MONTEVIDEO

DOCTOR VICENTE CABRERA Y PEREZ

Plaza Libertad número 35 (altos)

CONSULTAS MEDICAS

Maison J. S. Contharet

25 DE MAYO NUM. 201

GRAN FABRICA DE SOMBREROS Y ADORNOS PARA SEÑORA

LA CASA RECIBE DE PARIS

Las últimas novedades por los vapores

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor o por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento o plazo de 5 meses al comercio:

Bordalesa.	\$ 24.00 al contado
Danajuna.	0.14 litro s/e.
Docena botellas.	2.00

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

College Français

RUE MALDONADO NUM. 343

Dirigido por Madame L. G. Weiss-nee Borel et Mademoiselle M. L. G. y Biales

PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lecture, Dictionnaire, Ecriture, Grammaire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienne, Romaine, Grecque, Moyen Age, Contemporaine, et de Franco, Poésies, Fables, Comédie Enfantine Dessin, Art Etrusque, Peinture sur verre et porcelaine pour les demoiselles Gymnastique, Ouvrages à l'Aiguille, Langues a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

"The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobrante mayor. Proporciona una póliza mejor a los asegurados. Paga sus siniestros con más prontitud. Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109—Calle Zabala—109 (altos)

Doctor Américo Ricaldoni

25 DE MAYO NUMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días menos los jueves y días festivos

Sastrería del Teléfono

—DE—

GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires ingleses y franceses de alta novedad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos. En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir o cheviot inglés azul, negro o de fantasía.

DESDE \$ 12 HASTA \$ 20

La Sastrería fué fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNGAL Y CIUDADELA
MONTEVIDEO.



Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRAEN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE W. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, plomo, cristal, terracota, espejos, bronce, etc., etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les vehden una pasta especial para ello garantida.

Calle Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca.
calle Cámaras número 190.

A LOS ALBAÑILES

Se piden propuestas para la construcción de 20 casas.

Dirigirse: calle 25 de Mayo 118, buzón a la izquierda